

# LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXI

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.

ADMINISTRACION, Alamo, 29, donde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 16 DE MARZO DE 1884.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NÚM. 1674

LA CRÓNICA se publica seis veces al mes.

## LA CRÓNICA.

El Gabinete que preside el señor Cánovas se ha propuesto eclipsar las glorias de otros de tristísima recordación y vá seguramente á conseguirlo.

Aun no hace dos meses que ese Ministerio rije los destinos del país y sin embargo se ha hecho ya odioso á la inmensa mayoría de los españoles, por sus medidas reaccionarias y sus enormes abusos.

Y es en vano que la prensa se queje con energía y que la opinión pública le sea manifiestamente hostil; el Sr. Cánovas se ha propuesto llegar hasta el fin y llegará, si lo dejan.

El célebre artículo 22 de la ley provincial, tan combatido en las Cortes por el señor Romero Robledo, ha servido al Ministerio conservador-neo-católico, para imponer á los Ayuntamientos multas que importan algunos millones, y para molestar también á los periódicos, exigiéndoles las consabidas 500 pesetas.

Pero como algunos municipios no se prestaban á dimitir, se ha apelado al cómodo sistema de las suspensiones, merced al cual, el gobierno tiene concejales adictos sin necesidad de que los electores se tomen la molestia de nombrarlos.

Otros Ayuntamientos han sido sometidos á la acción de los tribunales; sufrirán las molestias que un proceso trae siempre consigo y no se verán libres de él hasta dentro de algunos meses, esto es, hasta que se hayan hecho las elecciones.

A la suspensión de los Ayuntamientos seguirá la de las Diputaciones provinciales, en virtud de los expedientes instruidos por los Gobernadores civiles.

Y así nadie podrá ya poner en duda la sinceridad electoral del Ministerio, tan cacareada por sus órganos oficiosos.

Pero—dirán los lectores—¿y qué hace el señor Silvela, el hombre mas serio del Gabinete y de quien todo el mundo esperaba que notaría ciertos abusos?

Pues el señor Silvela no aprobará seguramente lo de las multas y las suspensiones; pero no tiene valor para oponerse á estas medidas, y por lo tanto la res-

ponsabilidad de ellas le alcanza á él también.

Mucho y malo hace el Gobierno en todo lo que se refiere á las Corporaciones populares; mas el delirio ha llegado á su colmo en lo que á la prensa concierne.

Eso de secuestrar los moldes de un periódico como, se ha ejecutado con *El Progreso* de Madrid, no se ha hecho nunca en España.

Y no puede servir de disculpa al Gobierno el que la medida á que nos referimos la acordase un Juez de instrucción; porque si un funcionario público adopta una medida tan grave sin permitirlo, como no lo permiten las leyes, el Ministerio tiene el deber de demostrar que no se hace solidario de ella.

Después de todo, la medida á que nos referimos á nadie ha perjudicado tanto como al Gobierno.

El secuestro de las formas del periódico democrático ha dado lugar á la reunión de la prensa de Madrid y á la protesta que separadamente publicamos.

Se ha lucido, pues, el Ministerio Cánovas-Romero-Pidal.

¡Y habrá todavía quien dude que el decrepito D. Antonio, como *El Progreso* le llama, no es un grande hombre de Estado!

## PROTESTA DE LA PRENSA.

Los directores de periódicos que abajo firman, esperando obtener el concurso de todos sus compañeros, se han reunido para examinar la conducta de las autoridades en la aplicación de las leyes y disposiciones vigentes sobre imprenta; y en ella han notado actos contrarios á lo que para la libre emisión del pensamiento establece la Constitución del Estado, y regula la ley de policía de imprenta de 26 de Julio de 1883.

El primero de estos hechos consiste en la reiterada aplicación á los periódicos del art. 22 de la ley provincial, sobre multas gubernativas, que está, en lo que á la imprenta se refiere, taxativamente derogada por la citada ley de policía.

Esta conculcación de la ley, que impone una pena sin defensa posible para el agraviado, y constituye á la autoridad gubernativa en juez de su propia causa, establece también la más lamentable involucración del derecho, hasta el punto de que priva al castigado de los recursos eficaces que la ley de policía consigna para enmendar los errores ó injusticias de los gobernadores.

Así se ha dado el caso de que se hayan impuesto recientemente penas á periódicos por supuestos ataques á la moral y á la decencia pública; términos vagos cuya extensión no puede fijarse, cuyos límites quedan al capricho de los gobernantes, sin que exista desde este momento criterio seguro para el escritor ni derecho garantido para la honra del ciudadano. Como se ha visto también á los gobernadores de algunas provincias, imponer multas de igual naturaleza á los periódicos que habían censurado sus actos, haciendo por ese medio imposible la vida de las publicaciones que tienen su garantía en las leyes y en el procedimiento del fuero común.

Otro hecho mas grave, puesto que atenta á la propiedad y á la vida de todo periódico, es la mala interpretación de los artículos 816 y 822 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por la cual interpretación se introduce el odioso secuestro de lo que está prohibido terminantemente sea considerado instrumento de delito, pues aunque providencias posteriores han reintegrado la propiedad secuestrada, ni el atentado ha sido corregido, ni hay garantía alguna de que no vuelva á cometerse.

Renuncian los firmantes á exponer otras extralimitaciones cometidas por los agentes de la autoridad para dificultar la circulación de algun periódico, asunto que, después de esclarecido, será objeto de la reclamación pertinente.

Sin perjuicio de ejercitar cuantas acciones legales nos competen, los que suscriben, bien hallados en su mayoría, con el derecho común que ampara á todos sus conciudadanos, exponen estos hechos á la opinión pública, para que su poderoso auxilio no les falte en el firmísimo propósito de sostener las leyes desconocidas y de perseguir á los que las desconocieren.

Al honrarse la prensa, en primer término, con la defensa diaria de las leyes y de la recta aplicación del derecho, no ha de dejar pasar sin protesta las injusticias cometidas, para que su silencio no se interprete como complicidad, apocamiento ó olvido de deberes sagrados, y para que no sirva á nadie de aliento en sus persecuciones á la prensa.

Protestan, pues energicamente contra tales desafueros que, repetidos, son indicio de hostilidad sistemática hácia la mas preciada de nuestras libertades, y protestan contra todo aquello que se oponga á lo que la Constitución y las leyes determinan.

Madrid 12 de Marzo de 1884.—  
Por *El Diario de la Tarde*, Pablo Nougés.—Por *La Izquierda dinástica*, Joaquin Gonzalez Fiori.—Por *La Agencia Europea*, Ricardo Lopez Vazquez.—Por *Las Dominicales*, Ramon Chies.—Por *El Progreso*, Andrés Solís.—Por *El*

*Constitucional*, José Arroyo y Cobo.—Por *La República*, Telesforo Ojea.—Por *El Imparcial*, Andrés Mellado.—Por *El Globo*, Manuel Troyano.—Por *El Correo*, José Ferreras.—Por *La España Financiera*, Miguel Hiraldez de Acosta.—Por *La Marsellesa*, Juan Rabadan.—Por *El Eco Nacional*, Guillermo Autran.—Por *La América*, Rafael Comenge.—Por *El Eco de Madrid*, Eduardo de Santiago Fuentes.—Por *El Día*, Juan de Quesada.—Por *El Pabellón Nacional*, Antonio Rivera.—Por *La Prensa Moderna*, Joaquin Bañón.—Por *La Broma*, Eloy P. Buxó.—Por *Las Novedades*, Ramon Melgares.—Por *El Motín*, Juan Vallejo.—Por *La Montaña*, Felipe Salas Arriola.—Por *La Marina*, Enrique Muñoz.—Por *El Centinero*, Luis Maraver.—Por *El Porvenir*, José Miralles.—Por *El Liberal*, Mariano Araus.—Por *La Iberia*, Emilio Sanchez Pastor.—El señor don Miguel Moraita en nombre de *La Publicidad*, de Barcelona.—Por *La Discusion*, Bernardo Garcia.»

En la reunión en que se resolvió formular la protesta que dejamos copiada, tomaron también los siguientes

## ACUERDOS.

1.º Constituir una asociación de la prensa española, que durará mientras las circunstancias lo exijan, para la defensa mútua de los periódicos, cuando sean objeto de medidas arbitrarias.

2.º Nombrar una comisión que en lo sucesivo examine y estudie cuantas medidas gubernativas ó judiciales, fuera de derecho, se intenten contra las publicaciones periódicas, para protestar colectivamente, cuando proceda, y entablar las querellas, recursos y acciones que competen á los agraviados, sin que esto implique el menor acuerdo sobre idea ó acto alguno de carácter político.

3.º Invitar á los periódicos de provincias para que se adhieran á la protesta y á estos acuerdos.

LA CRÓNICA se adhiere con el mayor gusto á la protesta y á todos los acuerdos tomados por la prensa periódica de Madrid.

## Ecos políticos.

Ya no son las suspensiones de Ayuntamientos, las destituciones de alcaldes, las prisiones de estos funcionarios, las amenazas de los candidatos presuntos, los llamamientos á las capitales de provincia, el exigirles los gobernadores, como pinta *El Motín*, la bolsa ó la vara; hay otro procedimiento que es el siguiente según dice *El Globo* con referencia á un periódico valenciano:

«Parece que el ya célebre delegado de la manta y la escopeta, cuyas excursiones á Paterna, Bé-

tera y Ribarroja hemos contado, está ejecutando una gran obra de administración en Villamarchante. No tenemos detalles y pormenores, pero sabemos que ayer estaba el exámen de la administración municipal en su momento verdaderamente dramático. El delegado del gobernador, siempre con la escopeta de dos cañones al hombro y la manta terciada, tenía bloqueado en su casa al alcalde de Villamarchante, quien se había encerrado en su domicilio como Vicente Peris en sus últimos momentos. El hombre de la escopeta con la Guardia civil y el juez municipal cercaban la casa del alcalde, tratando de apoderarse de la persona de este. El escopetero daba grandes voces intimando la rendición al sitiado; la población estaba consternada.»

Esta es una nueva caza. La caza de Alcaldes.

«De *La Libertad*, periódico izquierdista de Sevilla.

«Nuestro querido colega *El Eco de Ecija* publica una luminosa y razonada exposición que el Comité de la Izquierda de aquella localidad dirige al señor Duque de la Torre, protestando respetuosamente de la designación hecha a favor de D. Emilio Reus para representar aquel distrito en las próximas Cortes, posponiendo al Sr. D. José María López, presidente del indicado comité y persona de reconocida influencia en el mismo, por cuya candidatura vienen trabajando desde hace mucho tiempo sus numerosos amigos.

Es de esperar que sus reclamaciones sean atendidas, pues no se concibe ni se comprende que, en un partido que se llama democrático, se elijan los candidatos en familia y no se dejen a la iniciativa de los respectivos Comités, y esto sin contar con las condiciones especiales que al Sr. López acompañan, atendiendo a las que el hecho es mucho más incomprensible.»

No es incomprensible, antes bien demuestra que los individuos del Directorio no tienen de demócratas más que el nombre.

Corre válida la voz en los círculos políticos, que el gobierno alemán trata de elevar a embajada la plenipotencia de Madrid.

¡Oh, quanto onore!  
Este será el pago de la política imperante.

¡Si nos quejamos de vicio!

La Audiencia de Sevilla ha declarado procesados y suspensos a 18 diputados provinciales de Cádiz.

Esto no tiene importancia y no sabemos por qué se toma el telégrafo el trabajo de noticiarnoslo.

¡Como si faltasen suplentes!

El gobierno ha dictado reglas a los gobernadores para impedir los ataques contra los viajeros y garantizar la seguridad de las empresas de ferro-carriles.

Pueden ustedes viajar tranquilos; pero con revolver en mano y pocos cuartos.

La acción de la autoridad en esta tierra llega siempre, cuando llega, terminadas las completas.

¡La solución a la mayor brevedad!

Dice el *Diario Español*:

«El círculo conservador celebrará en la organización de los trabajos electorales.»

¿Qué? ¿No lo tienen ustedes bastante organizado todavía? ¿Se han de aplicar mas multas? ¿Quedan aun Ayuntamientos que suspender?

¡Cuidado con el furor electoral que se ha despertado entre nuestros conservadores!

De la Crónica política, de nuestro ilustrado colega *El Progreso*, entresacamos los siguientes párrafos:

«Conste que devolvemos a los conservadores la tarjeta que nos enviaron por medio de *El Noticiero*.

Ellos creían que la prensa, el país y la opinión iban a someterse ante sus bravatas, y la prensa les ha arrojado al rostro la mas sensata, pero la mas cruel de las protestas; el país ve con asombro y temor sus actos de salvajismo en las provincias y la opinión no puede soportar con calma esas multas sin motivo, esos delegados de tabuco y manta, esos magistrados populares, violentados, ni esas hazañas rifeñas que cubren de luto y desolacion los pueblos.

¿Es esa la sensatez que promedian? ¿Es ese el orden que juraron defender? ¿Son esas las prácticas suaves y benéficas que ofrecieron desde los bancos de la oposición? ¡Ah! el segundo ensayo de los convalidadores ha fracasado, y la patria no puede consentir que tan malos cómicos se atrevan a representar un drama de tanto interés como el gobierno de una nación.

Que rompan la contrata y que se vayan ya, que el galan no sirve, las damas se han ido, el gracioso se hace el serio y el barba hadado en la humorada de representar galanes jóvenes.»

### De todo un poco.

El Tribunal Supremo de Noruega ha condenado al Presidente del Consejo de Ministros M. Cristian Selmer, a que se retire de la vida política.

El motivo de esta sentencia ha sido que ha dado al rey de Noruega tres consejos anti-constitucionales. El primero, que prohibiera una resolución de la Asamblea nacional disponiendo que los Ministros tuvieran asiento permanente en la Asamblea; el segundo, relativo a materias de la Hacienda, y el tercero, que no nombrase dos directores para ferro-carriles del Estado.

De seguro que en España no se dictan sentencias por el estilo ni otras semejantes.

Una noticia en extremo curiosa y original trae la prensa francesa.

El shah de Persia acaba de condenar a su Ministro de Hacienda a recibir 400 palos en las plantas de los pies por haber resultado en los presupuestos que ha presentado un déficit de 400.000 pesetas.

La sentencia ha sido ejecutada en Therán en presencia del Soberano.

Si aquí se hiciese lo mismo no se encontraba Ministro de Hacienda ni para un remedio.

Un opulento yankee, cuyo estómago funcionaba con dificultad

se ha curado comiendo arena, pero arena comun de rio.

Si los pollos comen arena para hacer la digestión, se dijo M. Weh Baber, ¿por que no han de hacer lo mismo los hombre con idéntico resultado? Y desde que hizo esta sencilla reflexión, toma todas las mañanas su dosis de arena y se ha curado.

No es el único caso de que dan cuenta los periódicos americanos. *The Medical Press*, dice, que este tratamiento de las enfermedades del estómago va a generalizarse, y que pronto los médicos enviarán sus enfermos a las orillas de los rios para curarles de ciertas dolencias.

### Sección provincial.

Ha sido declarado cesante el oficial del Gobierno civil de esta provincia, don Casimiro Gonzalez, nombrándose en su lugar a don Policarpo Morales.

Ha sido tal el desmoche de empleados de correos en el distrito de Castuera, que son muy pocos los que han quedado con vida.

Ayer debió tomar posesion de la Tesorería de Hacienda de esta provincia, D. Manuel Diaz Tinoco.

### Sección local.

¿Que es lo que quiere *La Nueva Revista*? ¿Que aplaudamos esos artículos y esos sueltos suyos en que censura los pocos actos que el Gobierno realiza y los muchos abusos de los Delegados de este?

No parece sino que es esto lo que desea, cuando llama nuestra atención para que nos admiremos de aquella censura.

Váyase nuestro colega más al bulto, no se limite a repetir tímidamente lo que otros periódicos dicen de la situación y entonces podrá purgar sus pecados conservadores.

¡Vaya si es valerosa *La Nueva Revista*! Lo que ella se ha atrevido a decir miedosamente en su artículo «La arbitrariedad», lo dijeron antes con más energía periódicos de Madrid; y cuando nuestro colega vió que con esto no se corría riesgo, exclamaría: «Buena coyuntura para dar a LA CRÓNICA una lección de heroísmo.»

Pero han de saber ustedes que la cautelosa *Revista* se va a buscar aquellas arbitrariedades del Gobierno, cuya censura no ofrece peligro, y así se vé que despues del artículo «La arbitrariedad», no nos habla más que de los fenianos y de los nihilistas, del wagon cisterna, del incidente del padre Mon, de la candidatura del Sr. Lora y de otras cosas menos importantes todavía.

¡Ni siquiera un suelto de oposición! Y como si aquí en la provincia no ocurriese nada de que pueda hablarse contra los conservadores, nuestro colega se encara con los fenianos y les zorra de lo lindo, en vez de zurrar a los conservadores.

¿Pero qué ha de decir contra estos *La Nueva Revista*, si el único candidato de la izquierda, que

el gran partido tiene en esta provincia, es apoyado por el Gobierno? Está visto que los izquierdistas y los conservadores se entienden.

Ahora nos explicamos por qué *La Nueva Revista* se entretiene en vapulear a los fenianos.

«Si habrá, porque hay de todo, quien al ver, nuestra casi indiferencia política, haya supuesto que a despecho de nuestros pinchos contra los conservadores cuando no estaban en el poder, hoy que lo son, aspiramos a su benevolencia, haciendo una oposición melosa como de antiguos amigos que desean reconciliarse.»

Con la inquisición chiton, decían nuestros padres, esto mismo decimos nosotros de los conservadores. Menudean mucho las multas de 500 pesetas, y como somos pobres no queremos dar a los canovistas un buen rato metiéndonos en la cárcel por insolventes.

Cuanto a lo de reconciliarse, están verdes. Ni hemos sido, ni somos, ni seremos conservadores.

Somos ilegales según las teorías del Sr. Cánovas; españoles que estamos fuera de la ley y a quienes se puede perseguir impunemente. Así pues, cuando no hay ley que garantice nuestro derecho, tomamos nuestras precauciones para atacar; el irse a meter en la boca del lobo, sería sandio, y a nosotros no nos gusta luchar cuando de antemano sabemos que nos van a vencer.

Si llega el caso de que la fiera se venga a nosotros, nos defenderemos hasta con los dientes.

De *La Nueva Revista extremeña*.

«Nuestro distinguido amigo y respetable correligionario señor D. Cecilio de Lora, ha sido designado por el Directorio de la Izquierda como su candidato en las próximas elecciones por el distrito de Don Benito en nuestra provincia, donde por hoy no sabemos de ningún candidato que se proponga luchar contra nuestro correligionario.

Las merecidas simpatías que el señor Lora se ha captado representando otros distritos de la provincia, la respetable fuerza que la Izquierda democrática presentó en aquel distrito en las elecciones para diputados provinciales, sacando triunfantes sus candidatos contra todos los manejos de la fusión, y el acatamiento con que el partido demócrata dinástico recibe las decisiones de su centro directivo, son prendas seguras de que el señor Lora ha de triunfar en la próxima lucha, sean cualesquiera los medios que se empleen para combatirle.

Por nuestra parte, si siempre nuestra modesta publicación está abierta a todos para denunciar abusos electorales, en cuanto al distrito de Don Benito se refiere, lo hacemos con doble razón, prometiendo, si necesario fuese, hasta publicar números extraordinarios, si la urgencia del caso, o la enormidad de los abusos lo hiciesen necesario.»

Es cierto que el Sr. Lora no tiene hasta hoy contrincante; pero ¿por qué no lo tiene? Porque así le place al Gobierno, que está adoptando cuantas medidas son

necesarias para que se comprenda que el Sr. Lora dispone de la influencia oficial. Si no contara con ella ¿se atrevería á luchar por Don Benito, el que todavía es diputado por Fregenal?

Es innegable que en Don Benito hay más izquierdistas que en ningún otro distrito de nuestra provincia, ó mejor dicho, hay varios izquierdistas que en 1881 eran correligionarios nuestros y que cuentan con elementos de algún valor; pero apesar de eso, estamos seguros que á no contar con la benevolencia, ya que no con la protección decidida del Gobierno, el Sr. Lora no se hubiera presentado candidato por Don Benito, máxime cuando nadie ignora que los izquierdistas que allí existen no pueden disponer en absoluto, de los elementos á que nos referimos. Es decir, que los señores Gallardo, Retamar, Barquero y otros, podrán tener la seguridad de que, cuando ellos estén interesados personalmente en una elección, no les faltará el apoyo de ciertos electores influyentes; pero pueden tener la misma seguridad tratándose de otras individualidades?

Por lo demás, eso de que el Directorio se permita designar los candidatos sin contar para nada con los distritos, será democrático, muy democrático para *La Nueva Revista*; pero no lo es para nosotros; siendo tanto más de lamentar lo que ocurre, cuanto que en el distrito de Don Benito existen personas que tienen títulos sobrados para representarle dignamente. Y conste que al decir esto no tratamos de ofender al Sr. Lora: probablemente sin el sueldo de *La Nueva Revista* no hubiéramos dicho nada acerca de este asunto; pero el colega, que por lo visto es de los que aprueban la incalificable conducta del Directorio de la izquierda, tan anatematizada por *El Progreso*, no ha tenido la prudencia de callarse y su indiscreción nos pone en el caso de contrariar aquel propósito y de volver por los fueros de la verdad.

No queremos concluir sin manifestar al colega la gracia que nos ha hecho su indicación de que está resuelto á denunciar los abusos electorales que se cometan en Don Benito y á publicar números extraordinarios si la urgencia del caso ó la enormidad de los abusos lo hicieren necesario. Como los abusos, si los hay, han de redundar en beneficio del Sr. Lora, toda vez que el Gobierno no quiere que tenga contrincante, dudamos mucho que los llegue á denunciar *La Nueva Revista*.

**De La Nueva Revista Extremeña:**

«El Ayuntamiento de esta capital está discutiendo su presupuesto en sesiones extraordinarias por no haberse podido reunir en número suficiente para celebrar una ordinaria.»

Ignorábamos, hasta que lo ha dicho *La Nueva Revista*, que las sesiones tenían el carácter de ordinarias ó de extraordinarias, por el número de concejales que ellas concurren. Nosotros creíamos que eran ordinarias las que se celebran en los días que conforme al artículo 57 de la ley municipal señalan los Ayuntamientos al constituirse estas Corporaciones. ó las que tienen lugar dos días después, cuando en la primera reunión no hubiese suficiente número para tomar acuerdo; es decir, cuando no concurre la mayoría del total de concejales

que debe tener el Municipio; y creíamos también que eran sesiones extraordinarias aquellas que se verifican por iniciativa del Alcalde-Presidente ó en virtud de orden del Gobernador ó por exigirlo la tercera parte de los concejales; pero por lo visto ni el citado artículo 57 ni el 104 ni el 105 rijen ya, según la opinión del colega.

Si rijesen, le diríamos que los presupuestos se han discutido en sesión extraordinaria, porque el Alcalde convocó á ella en uso de la facultad que le concede dicho artículo 105, á fin de no dilatar la terminación de un asunto de tanta importancia.

La representación de *Marina* que tuvo lugar el miércoles proporcionó un legítimo triunfo á la Sra. Crós y al Sr. Beltrami. Contribuyeron al buen éxito de la obra los Sres. Navarrete, Guzman y Sopera.

El jueves se puso en escena *Boccaccio*, que como de costumbre fué bien recibida por el público. La Sra. Ciudad que desempeñaba el papel de protagonista dejó revelar un gran temor que no acertamos á explicárnoslo satisfactoriamente, pues esta artista reúne cuantas condiciones son necesarias para hacerse aplaudir mucho en *Boccaccio*. Lo fué no obstante aquella circunstancia, en más de una ocasión y tuvo que repetir algunas piezas musicales. La Sras. Crós y Gomez y señoritas Reparaz y Barrenechea y los Sres. Navarrete, Beltrami y Marín, trabajaron con acierto.

Anoche se ejecutó *El diablo en el poder*. El conjunto resultó bueno.

El martes veremos *La Mascotta*.

**Variedades.**

**LA CHAQUETA Y LA LEVITA.**

SR. D. MARIANO CASOS.  
Sevilla.

Mi querido amigo: Dispénsame si te distraigo un momento de la ruda y constante tarea de descargar palos á diestro y siniestro sobre las costillas de los follones y malandrines de por ahí, con un valor que te hubiera ya puesto en posesión de los tres entorchados, si las victorias del periodista se premiasen como las del militar, y que te distraiga para hacerte esta pregunta: ¿influyen los sastres en la democracia?

Hará como un par de meses, y por no recuerdo qué artículo, se me vino un señor de no sé dónde con una extensa carta, cuya síntesis era que el republicano de chaqueta valía más que el de levita; y yo, que en esto de prendas de vestir, no estoy muy fuerte que digamos, lo atestiguarían, si necesario fuere, las personas que tienen la honra de conocerme, quedéme confuso y perplejo, sin saber qué contestarle, y decidí, después de largas y profundas meditaciones dar la cañada por respuesta.

Debo confesarte sin embargo, que influyó mucho en esta mi resolución el temor de que se me descolgara luego otro correligionario, probándome, con los mismos argumentos, que los republicanos sin camisa eclipsaban á los de chaqueta; y otro mastarde demostrándome que no hay como ir en cueros para ser buen republicano; temor más justificado de lo que parece, pues no sé si recordarás lo de aquel ciudadano que, para encarecer la fé política de un su amigo, decía con una convicción terrible: «Si será buen federal, que lleva los zapatos rotos!»

Después, pensando en el asunto, y convencido de que la opinión del caballero de la carta está muy extendida entre los republicanos, se me ocurrió consultar mis dudas con una persona de talento y buen sentido, y tuviste la suerte de que te eligiera entre las pocas que conozco de esta clase. Y allá voy. ¿No te parece querido Mariano, que descartando la parte ridícula, es absur-

da y puede dar ocasión á errores, la creencia de que una cuarta mas ó menos de tela influya en las ideas del hombre, y que debe graduarse con el metro de la democracia de cada cual, perdiendo en fuerza lo que gana en paño? Vincular el desinterés, el valor y el patriotismo en la chaqueta, como si el sastrero, al planchar sus costuras infundiera la virtud del sacrificio, ¿no te parece una tontería gravísima?

Si esta creencia se convirtiera en axioma, que tal camino lleva, sucedería lo que con la residencia. Para el habitante de la aldea, todos los del pueblo donde radica el juzgado son unos pillos; para éstos, lo son los de la capital de la provincia; y estos á su vez creen que en Madrid sólo hay bribones, y holgazanes y viciosos que vivan á costa del país, procedan de donde quiera y dedíquense á lo que se dediquen; lo cual engendra prevenciones injustificadas y odios tenaces, que dificultan la buena inteligencia aun entre aquellos que persiguen un mismo ideal. Pero volvamos á lo nuestro.

No voy á defender la levita sobre la chaqueta, ni esta sobre aquella, aun cuando bien pudiera hacerlo imparcial y desapasionadamente, por llevar de costumbre remanada mi retrechera humanidad en una modesta cazadora, tan distante de la una como de la otra; mas quiero decirles dos palabritas cariñosas á los partidarios entusiastas de la chaqueta.

¿Quién puede con justicia echárselas de valiente, el que probó que lo era en el peligro, ó el que, sin haberlo corrido nunca, sospecha que lo será? ¿Quién de honrado? ¿El que resistió la tentación del crimen pudiendo cometerlo impunemente, ó el que nunca se vio frente á ella? ¿El que no roba donde no puede entrar, y si entrara no podría salir, ó el que, teniendo el oro á mano y la irresponsabilidad segura, se retira con los bolsillos vacíos?

Por lo mismo, ¿cuál merece más como demócrata? El que por su escasa instrucción, su falta de condiciones, ó el lugar en que reside, no tiene abiertos todos los caminos, ó el que con talento é ilustración vive en los grandes centros, y amando la comodidad, el lujo y la grandeza, permanece fiel á la causa del pueblo, cuando no tendría nada más que decir ¡quero! para que se le abrieran de par en par las puertas de aquel mundo que le seduce, que le atrae y que le encanta?

Conozco una porción de jóvenes de gran inteligencia y altas miras, que pudiendo medrar con los de arriba, se consagran á defender á los de abajo, valerosos, incansables, tronando siempre contra la injusticia, infundiendo ánimo en los débiles, y derramando torrentes de ternura en el pecho de los desgraciados. ¿Y van á ser estos hombres inferiores en nada al que vejeta en un rincón sin esperanzas ni deseos, ni al que en mejor posición, se dedica acaso á prestar dinero á réditos á sus mismos correligionarios, y que cree haber hecho un gran sacrificio el día que se suscriba por dos pesetas mensuales al periódico de su partido?

Estar ahí, en Sevilla, ó en Barcelona, ó en Valencia, ó en Madrid, aquí sobre todo, trabajando un día y otro por la causa de la democracia; mal alimentado, peor vestido, viendo enriquecerse á tanto bruto; calumniado por los tontos, que son tantos; despreciado por los necios, que son más; con el presidio en lotananza para hoy, y el hospital para mañana; sacrificando la familia á la consecuencia, y la vida á la dignidad; sin adquirir otro derecho que el de que un compañero le dedique al morir una gacetilla laudatoria que nadie lee; y todo para que vengan cuatro majaderos dudando de su amor á la democracia, sólo porque soportaba sobre su cuerpo una calva levita, adquirida tal vez en el Rastro un día que se privó de almorzar por rendir culto á la elegancia!

Vive Dios, querido Mariano, que siento que no se viva dos veces siquiera, para... para volver á hacer lo mismo, como tú y tantos otros que conozco y admiro y procuro imitar.

Mas ahora advierto que me he separado del tema, y hago aquí punto final. Reptiéndome siempre tuyo, etc., etc.

JOSÉ NAKENS.

**Noticias bibliográficas.**

Cada día llama más la atención del público la importante revista económica *El Comercio Ibérico* que ve la luz en Madrid.

El número décimo que acabamos de recibir publica interesantes artículos de los señores Fi-

guerola, Ruiz de Castañeda, La Fuente Ruiz, Gamiz-Soldado, Archavala, Lopez Calvo y Caballero.

En las oficinas de *El Comercio Ibérico* se reciben las adhesiones para el *Congreso hispano-portugués de contabilidad*, debiendo dirigirse á nombre del Sr. D. Joaquín G. Gamiz-Soldado.

*Pildoras Holloway* — El Gran Secreto. — Uno de los efectos del clima variable de este país es el de engendrar las enfermedades, pero estas se evitarán con tal que la sangre sea purificada de cuando en cuando, y toda partícula morbosa sea expelida del cuerpo. En esto el público puede ser su propio médico. Pues las Pildoras Holloway son sumamente baratas, las instrucciones necesarias para su uso acompañan á cada caja del medicamento, y un poco de atención, sin necesidad de muchas restricciones, pondrá á todos en posición de conservar su salud aun en las circunstancias menos favorables. La acción de dicha medicina es alterativa, tónica y depurativa; y convendría tenerla siempre á la mano á fin de poderla administrar á la primera aparición de síntomas morbosos.

**Exigir la Marca A. MOLLARD A. JOUBERT**

QUÍMICO, FARM.º DE 1ª CLASE, SUC.º En PARIS, 8, Rue des Lombards, y en St-DENIS

**JABONES SUFUFROSOS**  
Bien perfumados, útiles contra DOLORS, ARZUGAS, hedor y sequedad de la piel, Dermatitis en general.

**JABON de ALQUITRAN**  
Su emulsión es dulce y blanca como leche de almendras. Útil contra empeines, hedor y picazonas. Su olor balsámico es una protección contra los mosquitos.

**JABON de ACIDO FENICO**  
Indispensable en las epidemias. — Cura las picadas de insectos.

Estos jabones delicados rejuvenecen la cara y el cuerpo y son una protección contra las picadas de mosquitos.

Deposito en MADRID, Agencia, Sordo, 31.

**CURACION ASEURADA de todas Afecciones pulmonares.**



Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

MADRID, por mayor, Sordo, 31, AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA

**LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO**  
Cura los padecimientos del estómago.

Medicamento eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagre, vómitos después de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor Depósito.—Sevilla: El autor. Farmacia Globo: Tetuan, 20. Badajoz Farmacia del Doctor Camacho.

PRECIO DE CADA FRASCO 24 RS.

Tipografía de la viuda de Arteaga

# PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

# UNCUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las crupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 523, Oxford-street, Londres. No. 3.

# AGUARDIENTE DE OJEN LEGÍTIMO

DE  
**BARCELÓ Y TORRES.**  
MÁLAGA.

*No confundirlo con otras marcas.*

Se halla de venta en Badajoz en los principales establecimientos de ultramarinos, fondas y cafés.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

# La VELOUTINE

*Polvero de Arroz especial*  
Preparado al Bismuto por **CH<sup>les</sup> FAY**, Perfumista

PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

# SUPERIORES CAFÉS

DE

# MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

AROMA CONCENTRADO

EN

ELEGANTES BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS

Café molido superior, á . . . . .	2 pesetas los 400 gramos.		
Puerto-Rico y Caracolillo . . . . .	2,50	—	—
Puerto-Rico y Moka . . . . .	3	—	—
Moka puro . . . . .	4	—	—

De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y Provincias.

DEPÓSITO CENTRAL, PUERTA DEL SOL 13.

LAS DOS ÚNICAS  
GRANDES MEDALLAS DE ORO DE 1.<sup>a</sup> CLASE.  
en París, 1883.

Primitiva fábrica de Aguardiente de Ojen  
en Málaga.

**BARCELO Y TORRES,**  
MÁLAGA.

PROVEEDORES EFECTIVOS DE LA REAL CASA

24 medallas y diplomas de distinguidas Exposiciones.—4.000 depósitos en los principales establecimientos de España  
Fábrica de licores, almacenes de Vinos finos de Málaga, Jerez y Sanlúcar. Licores y Vinos extranjeros, Rom, Cognac y Ginebra.  
Talleres de pipería y barrilería.  
Expediciones a todos los puntos.  
No confundir esta casa con otras marcas.

MAQUINAS PARA COSER  
SIN RIVAL EN EL MUNDO.

PLAZA DE 18, LA CONSTITUCION, 18, BADAJOZ. **SINGER** PLAZA DE 18, LA CONSTITUCION, 18, BADAJOZ.

La compañía Fabril **SINGER**  
ES

- LA ÚNICA CASA que puede ofrecer al comprador *segura y sólida garantía* por su inmenso crédito, por su creciente fabricacion, por su venta mayor cada año y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España y del extranjero;
- LA ÚNICA CASA que dispone de *numeroso é inteligente personal* para atender á cualquiera duda ó cualquiera reclamacion del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia»;
- LA ÚNICA CASA que en todos sus depósitos tiene *completo surtido* de agujas y piezas sueltas para las verdaderas máquinas «SINGER», firme garantía á los compradores de que «nunca han de tener inutil su máquina», como acontece con las de otros fabricantes;
- LA ÚNICA CASA que *no hace de las composturas* de las máquinas un nuevo negocio y un censo «á cargo de los cándidos compradores»;
- LA ÚNICA CASA que facilita al comprador el *pago paulatino* de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de poblacion ó de residencia»;
- LA ÚNICA CASA cuyo género ha sido *imitado por mas de cien fabricantes* sin reputacion en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútiles máquinas tienen que escudarse con el nombre «SINGER». «sorprendiendo la buena fé del comprador»;
- LA ÚNICA CASA cuya venta por si sola *asciende á mas* que la que obtienen todos los demás fabricantes juntos»;
- LA ÚNICA CASA que ha *obtenido oficialmente* en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorizacion de vender las máquinas SINGER á las escuelas de niñas «con destino á la enseñanza»;
- LA ÚNICA CASA que *ha obtenido los primeros premios* en cuantas exposiciones ha concurrido.

### FÍJESE EL PÚBLICO

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite el establecimiento de

**La Compañía Fabril SINGER**

BADAJOZ-18, PLAZA DE LA CONSTITUCION-18-BDAAJOZ.

CAFES Y TES  
DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que en esta capital.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostados á la disposicion del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y botes forrados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. bote. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 Rs. á 72.

DEPÓSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y a 10. Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economia en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones que enporcierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como la valilidad de las clases, condicion esencialísima para la saluacion del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita que tsacompañen con otros cualesquiera que sean, y por resultado de número debila marcada preferencia que les concede hace un gran sirve no merece

# ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS Y POLVOS PATERSON

con BISMUTHO Y MAGNESIA  
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.  
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.  
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

# LOMBRIZ SOLITARIA

Curacion cierta en dos horas, con los **Globulos Secretan** farm. laureado. Único remedio infalible, adoptado por los hospitales de París. **Éxito infalible.** Los **Globulos Secretan** expelen lombrices todas las lombrices sin escepcion, parásitos del hombre y de los animales domesticos.

**NOTA:** El gran éxito de los **Globulos Secretan** ha provocado la creacion de productos similares, muy malos y que deben evitarse con el mayor cuidado.  
En Badajoz, D<sup>e</sup> J. GIMENEZ.